

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

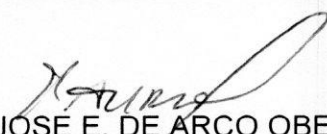
AVISA:

Al señor ADALBERTO ANDRES CARVAJAL CARO, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación	Hechos	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0000827 23/03/2018	391-2018	denuncia por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos de calidad educativa en el municipio de San Jacinto, Bolívar, especialmente los ejecutados a través de los convenios interadministrativos No. 01 del 14 de marzo de 2016 y 02 del 19 de julio de 2016, para mejoras locativas en la Institución Educativa El Paraíso.	X	

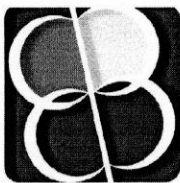
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 02 de abril de 2018, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSÉ E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 06 de abril de 2018

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 23 de marzo de 2018

No. 110 – PC – **0000827**
Al contestar cite este número

Señor:

ADALBERTO ANDRES CARVAJAL CARO
San Jacinto- Bolívar

Asunto: Respuesta de trámite a denuncia radicada en esta entidad con el No. **391** de 2018

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia le informo que en fecha 09/03/2018, fue radicado su escrito por el cual formula denuncia por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos de calidad educativa en el municipio de San Jacinto, Bolívar, especialmente los ejecutados a través de los convenios interadministrativos No. 01 del 14 de marzo de 2016 y 02 del 19 de julio de 2016, para mejoras locativas en la Institución Educativa El Paraíso.

Al respecto le informo que la denuncia fue radicada en este órgano de control con el número 391 de 2018, la cual fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, donde se decidió atenderla a través del Área de Participación Ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, una vez se produzca el correspondiente informe de atención de la denuncia por parte de esta contraloría, estaremos remitiendo respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana